

Vista preliminar: "Programa Bebé Seguro CDMX"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dependencia que registra: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL - Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria

Información General

Materia: Programas Sociales

Descripción: Programa Social a través del cual se otorgan apoyos económicos, por medio de un vale electrónico, a la madre, padre y/o responsable de las niñas y niños de 0 a 12 meses de edad nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios que ayuden al desarrollo físico y mental de las y los derechohabientes.

Descripción de usuario: Persona física. Madre, Padre y/o responsable de las niñas y niños de 0 a 12 meses de edad nacidos y residentes en la Ciudad de México.

Vía en que se presenta la solicitud: Electrónica.

Documento(s) a obtener:

-Depósito del apoyo económico mensual de \$400 (Cuatrocientos Pesos 00/100), hasta que el menor cumpla doce meses de nacido..

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Contribuir a mejorar la nutrición de las niñas y los niños de 0 a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para las y los menores derechohabientes.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No se estaría en la posibilidad de Contribuir a mejorar la nutrición de las niñas y los niños de 0 a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para la y los menores derechohabientes.

Áreas de atención

-Módulo de Atención Ciudadana de Asistencia Alimentaria . Dirección: calle Prolongación Xochicalco número 929, planta baja , col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310, del. BENITO JUÁREZ . Tel: 56040127, ext: 4309. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3665024,-99.1589578 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: a) Ingresar a la página <http://www.dif.cdmx.gob.mx/>, dar clic en el icono de BEBÉ SEGURO CDMX, y capturar CURP del menor. b) Dar clic en el Instructivo y seguir cuidadosamente las indicaciones hasta obtener su PRE REGISTRO. c) Entregar en el Centro de Desarrollo Comunitario del DIF CDMX que eligió su PRE REGISTRO y documentos en original para cotejo y anexar copia simple (ambos lados, cuando aplique) sin rasgaduras, legibles y en folder tamaño oficio sin anotaciones.
- 2.- Servidor Público: Recibe el PRE REGISTRO impreso junto con la documentación del solicitante y evalúa la procedencia para otorgar el beneficio. Posteriormente informará vía telefónica y a través de correo electrónico lugar, fecha y hora de entrega del beneficio.
- 3.- Ciudadano: Recibe el beneficio.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Variable

Grado de automatización

Parcialmente Transaccional: El usuario realiza sólo una PARTE de la operación del trámite o servicio a través de un sitio web o una herramienta electrónica:

- Solicitud en línea: El usuario puede realizar la solicitud del trámite a través de un medio electrónico (Ejemplo: Llenar un formulario con sus datos).

URL donde se realiza TODO o una PARTE del trámite o servicio automatizado

https://sui.dif.cdmx.gob.mx/sui/subsistemas/registros/bebese Seguro/index_cor.php

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- y Clave Única de Registro de Población (CURP). Copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Original y copia(s): 1.
- o Boleta del Impuesto Predial. Original y copia(s): 1.
- o Estado de cuenta de servicio telefónico. Original y copia(s): 1.
- o Certificado de Residencia. Original y copia(s): 1.

Requisitos Específicos

- & Requisitos de la niña o niño de 0 a 12 meses de edad.
- Acta de Nacimiento de la y el menor (en la que claramente indique haber nacido en la Ciudad de México).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor que cumpla con el rango de edad establecido en los requisitos de acceso.
- El formato de carta compromiso de lactancia materna exclusiva se recibe una vez concluido el proceso de pre registro en línea.
- & Cuando se trate de una madre o padre menores de 18 años de edad adicionalmente deberá presentar:
- Identificación Oficial de una persona mayor de 18 años responsable de la persona solicitante.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de una persona mayor de 18 años responsable de la persona solicitante.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Depósito del apoyo económico mensual de \$400 (Cuatrocientos Pesos 00/100), hasta que el menor cumpla doce meses de nacido..

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 1, fracción II.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 1 y 2, fracción I.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en primera infancia en el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento:

-Fundamento jurídico que le da origen: Convención sobre los Derechos del Niño.

Artículos de la ley o reglamento:

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro CDMX.

Artículos de la ley o reglamento: Aplican en su totalidad las Reglas de Operación

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Bebé Seguro CDMX.

Artículos de la ley o reglamento: Aplican en su totalidad las Reglas de Operación

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

Los comprobantes de domicilio no deben ser mayores a tres meses. En caso de tratarse de dos o más candidatos (ejemplo: gemelos), deberá llenar y presentar un pre registro por cada uno. También se proporciona a los beneficiarios Orientación Alimentaria a la madre, padre y/o responsable de las niñas y los niños de 0 a 12 meses de edad, a través de la información básica de los hábitos alimenticios mínimos para un desarrollo infantil adecuado, con la finalidad de reducir la mala nutrición en las y los derechohabientes. Para realizar la inscripción al programa es necesario contar con correo electrónico personal activo, teléfono fijo y número de celular y, entregar el formato de pre registro y carta compromiso de lactancia materna exclusiva junto con la documentación personal que se requiere como requisito. La documentación señalada de ser el caso, deberá ser entregada en original y copia simple para su cotejo.